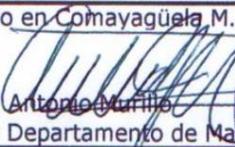


XVIII. REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE RESINACION.

1. Portada del PER
2. Forma - PER-IG información General
3. Forma - PER-OA Programa de Ordenación y Aprovechamiento
4. Forma - PER-PPF Programa de Protección Forestal
5. Forma - PER-RV Programa de Red Vial
6. Forma - PER-PI Programa de Implementación del PER
7. Mapas: a) Mapa de ubicación, b) Uso actual del suelo en combinación con la división administrativa propuesta (Parcela, Rodal, Compartimento o Sector) c) Caminos y senderos, d) Parcelas, rodales, compartimentos o sectores (según se haya definido), e) Pendientes, d) Descripción de actividades por año con la división administrativa.
8. Hojas de campo Originales.
9. Solicitud de aprobación del Plan Especial de Resinación.
10. Copia de Tarjeta de Identidad del propietario y/o representante legal.
11. Resolución de autorización para elaboración de Plan Especial de Resinación.
12. Constancia de Nombramiento del Profesional Forestal.
13. Constancia de Aceptación del Profesional Forestal.
14. Solvencia del Profesional Forestal.
15. Autorización a ICF para monitoreo y evaluación
16. Declaración Jurada.
17. Certificación íntegra de asiento (en caso de áreas privadas).

Dado en Comayagüela M. D. C. a los seis días del mes de marzo del 2018.


Ing. Antonio Durillo
Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

